



---

## **BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2021

### **LA FMOPDH CENTRA SU LABOR EN LAS VÍCTIMAS, EL EJERCICIO DE DERECHOS EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, Y LA ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL**

Las 33 instituciones agrupadas en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) se adecuan, crecen y se transforman como Sistema No Jurisdiccional, cuya lógica de articulación -fuera de intereses políticos-, es cumplir el mandato constitucional de garantía y promoción de los derechos de quienes habitan y transitan por nuestro país, pero sobre todo de las víctimas.

Así lo destacó la Presidenta de la FMOPDH y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, durante las reflexiones finales y clausura del LIII Congreso Nacional de dicha Federación, llevado a cabo en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Enfaticó que sobre estos Organismos recae la operación, instrumentación e implicaciones de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos aprobada hace una década.

Entre los retos de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) explicó, se encuentra el trabajo centrado en las víctimas; el ejercicio de derechos en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID—19, así como sus efectos diferenciados; y la atención a la conflictividad social.

La Presidenta de la FMOPDH sostuvo que los Órganos Autónomos rompen la visión clásica de la división tripartita de poderes; llevan a cabo un rejuogo democrático para dar a conocer su labor y cumplir su papel de garantizar y promover los derechos humanos en México.

La Reforma Constitucional en Derechos Humanos, dijo, adicionalmente trajo consigo la necesaria articulación con otras instancias del Estado mexicano como pueden ser las Fiscalías, Comisiones de Víctimas y de Búsqueda, estatales o federales, para garantizar, por ejemplo, el acceso a la justicia.

Señaló que las Comisiones de Derechos Humanos han contribuido a la argumentación jurídica para el nuevo paradigma, no sólo en las Recomendaciones, sino también en iniciativas de ley, dictámenes, informes, *Amicus Curiae*, pronunciamientos, Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias, entre otras actividades.

Reconoció la necesidad de que todos los Organismos Públicos de Derechos Humanos tuvieran la misma fortaleza institucional. Si bien están articulados, se requiere de tener condiciones de trabajo y el respeto a su autonomía.

Un análisis señaló que entre 2020 y 2021 indicó que 57% de los OPDH vieron disminuido su presupuesto entre 24% y 33% real; eso contraviene el derecho a la buena administración pública.

Ramírez Hernández calificó de histórico el LIII Congreso Nacional de la FMOPDH toda vez que contó con las reflexiones, análisis e intervenciones de 22 de los 33 titulares de dichos Organismos.

Al clausurar los trabajos del Congreso, el Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo, Simón Vargas Aguilar, reconoció el trabajo de la FMOPDH para hacer de México un país más justo y con estricto apego al derecho.

Indicó que los derechos humanos son como la democracia: bienes públicos que siempre hay que proteger y defender, porque fácilmente se puede retroceder en lo avanzado.

La Clausura fue moderada por el Vicepresidente de la Zona Este de la FMOPDH, Alejandro Habib Nicolás (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo); en la cual estuvieron presentes el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, Mauricio Delmar Saavedra; y el Procurador General de Justicia local, Raúl Arroyo González.

Los trabajos de LIII Congreso Nacional de la FMOPDH pueden consultarse en la siguiente dirección:

- <https://www.facebook.com/CDHCMX/videos/1444958275845458>

**-ooOoo-**